

01 NOV 2016

ODC No. 253

 RECIBIDO COMPRA S
 HORA

FECHA 27/10/2016
CONTRATISTA NATIONAL INSTRUMENTS COLOMBIA S.A.S
NIT/C.C. 900491284
DIRECCIÓN CL 26 59 41 OF 710
TELÉFONO 7426102 CEL 3183501961

OBJETO GENERAL COMPRA DE TARJETAS DE DATOS, CHASIS PARA TARJETAS Y 1 SOFTWARE - PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA Y AUTMÁTICA - FACULTAD DE MINAS

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	EMONA DATEX TELECOMUNICATION BOARD FOR ELVIS UNIDADES. COMPLEMENTOS QUE EXTIENDEN LA PLATAFORMA NO ELVIS PARA ENSEÑAR TELECOMUNICACIONES INTRODUCTORIAS. EMONA DATEX QUE PERMITA ENSEÑAR COMUNICACIONES DE BANDA BASE ANALOGICA/DIGITAL. M ON SISTEMA EXPERIMENTAL PRÁCTICO CON UN ENFOQUE DE DISEÑO DE DIAGRAMA DE BLOQUE DE EXTENSA ACEPTACION (NO DE PARTE 780296-01) GARANTIA: 3 YEAR(S)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	11,161,668	33,485,004
2	TARJETA DE ADQUISICION DE DATOS DE TIPO INDUSTRIAL NI ELVIS II OPEN ARCHITECTURE FOR THIRD-PARTY PLUG-IN BOARDS HI-SPEED USB PLUG-AND-PLAY CONNECTIVITY 1.25 MS/S OSCILLOSCOPE WITH 100 MS/S OPTION ON NI ELVIS II+51/2-DIGIT ISOLATED DIGITAL MULTIMETER +-AND +5V POWER SUPPLY. MANUAL CONTROL FUNCTION GENERATOR AND VARIABLE POWER SUPPLY CIRCUIT PROTECTION WITH RESETTABLE FUSE (NO DE PARTE 780381-01) GARANTIA 3 AÑOS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	4.00	10,728,748	42,914,992
3	TARJETA DE ADQUISICION DE TIPO INDUSTRIAL NI USB-6251NI USB-6251 (16 ANALOG INPUT, 1.25 MS/S M SERIES MULTIFUNCTION DAQ DEVICE, MASS TERM. US (120V), NI-DAQMX DRIVER SOFTWARE AND SIGNAL EXPRESS LE WITH H68-68EPM SHIELDED CABLE (NO DE PARTE: 779694-01)GARANTIA: 3 AÑOS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	8,312,848	8,312,848
4	NI USB 6351, X SERIES DAQ (16AI, 24 DIO, 2 AO), 1.25 MS/S SINGLE-CHANNEL SAMPLING RATE WITH POWER CORD, AC, U.S., 120VAC, 2.3 METERS (NO DE PARTE 781440-01)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	4.00	7,087,936	28,351,744
5	CDAQ-9174 COMPACTDAQ CHASSIS (4 SLOT USB) - NI STANDARD SERVICE PROGRAM FOR HARDWARE (NO DE PARTE: 781157-01) GARANTIA 3 AÑOS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	3,571,392	3,571,392
6	TARJETA NI 9234, 24 BIT SIGMA-DELTA ADCS, 51.2 KS/S. MAX SAMP RATE, 4 INPUT SIMULTANEOUS, SOFTWARE SELECTABLE IEPE AND AC/DC COUPLING, ANTI-ALIASING FILTERS, 102DB DINAMIC RANGE, (NO DE PARTE 779680-01) GARANTIA 3 AÑOS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	7,939,512	7,939,512
7	NI 9213 16-CH TC, 24-BIT C SERIES MODULE (NO DE PARTE 780493-01) GARANTIA 3 AÑOS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	5,160,576	5,160,576
8	NI 9235 120OHM, 8-CH, 24-BIT, 2.5VEX, 10KS/S, 1/4 BRIDGE INPUT MODULE (NO DE PARTE 779993-01) GARANTIA 3 AÑOS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	7,599,888	7,599,888
9	NI 9203 SCREW TERMINAL, +/-20MA, 16-BIT, 200 KS/S, 8-CH, AI C SERIES MODULE (NO DE PARTE 779516-01 (GARANTIA 3 AÑOS)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	2,356,008	2,356,008
10	IMI INDUSTRIAL, 2-PIN ACCELEROMETER, 100MV/G, ICP (IEPE) (NO DE PARTE: 780985-01)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	4.00	526,000	2,104,000
11	IMI INDUSTRIAL ACCELEROMETER CABLE, 10FT W/BNC TERMINATION (NO DE PARTE 780984-01)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	4.00	221,000	884,000
12	NI ACADEMIC SITE LICENSE - LABVIEW RESEARCH ONLY (1 USER) 1 LICENCIA(S) NO CONCURRENTE(S) NUEVOS(S) CON 1 AÑO(S) ACADEMIC SITE LICENCIA RESEARCH STANDARD SERVICE PROGRAM (NO DE PARTE 784213-3502)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	8,914,000	8,914,000
13	LICENCIAMIENTO SIN COSTO DE ACADEMIC SITE LICENSE TEACHING STANDARD SERVICE PROGRAM (NO CONCURRENTE(S) SERVICIO ESTANDAR DE SOFTWARE, 1 AÑOS, RENOVACION DE NII ACADEMIC SITE LICENSE (LABVIEW TEACHING ONLY (SMALL) NUMERO DE SIERE M61X23658 ACADEMICA SITE LICENSE TEACHING STANDARD SERVICE PROGRAM (POR 1 AÑO) NI ACADEMIC SITE LICENSE LABVIEW (USB) FALL 2016, MEDIA)	<input checked="" type="checkbox"/>		0.00	0	0
Total Elementos						151,593,964
					IVA 16.00%	24,255,034
Valor Total						175,848,998

ANEXOS SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD, CDP-1319, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL NO 1226, OFICIO DE JUSTIFICACION INVITACION DIRECTA, ESTUDIO DE MERCADO, INVITACION DIRECTA NO M.DA 030-2016, ANEXO INVITACION, CARTA DE PRESENTACION DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016, COTIZACION DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016, PROFORMA INVOICE NO 2360220, DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016, PRESENTO: FORMATO DE CREACION DE TERCEROS ACTUALIZADO EL 18 DE OCTUBRE DE 2016, RUT DEL 11 DE JULIO DE 2016, CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016, COPIA DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES VIGENTE DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2016, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL, INFORME DE EVALUACION QUEDAN EN ESTA ODC, SE REALIZO LA BUSQUEDA EN LA PAGINA DE LA CONTRALORIA, PROCURADURIA Y POLICIA NACIONAL Y NO PRESENTA SANCION ALGUNA

VALOR CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE *** (\$175,848,998) INCLUIDO IVA, .

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2016

FECHA 27/10/2016
CONTRATISTA NATIONAL INSTRUMENTS COLOMBIA S.A.S
NIT/C.C. 900491284
DIRECCIÓN CL 26 59 41 OF 710
TELÉFONO 7426102 CEL 3183501961

ODC No. 253

SUPERVISOR VALLEJO VELASQUEZ MONICA AYDE - 32180990

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. EL PROVEEDOR DEBERÁ HACERSE RESPONSABLE DE LA UBICACION, INSTALACION Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO EN ELLUGAR QUE DISPONGA LA UNIVERSIDAD. 2. SE DEBE INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CORRECTA INSTLACION, PUESTA A PUNTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. 3 LOS COSTOS DE TRASLADO HASTA LAS INSTALACIONES QUE DISPONGA LA UN SERÁN ASUMIDOS POR CUENTA DEL PROVEEDOR. 4. EN CASO DE REQUERIR MONTACRGAS U OTRO DISPOSITIVO ESPECIAL PARA EL CRGUE Y DESCRGUE EN ELPUNTO DE LLEGADA DE EQUIPO DEBE SER PROGRAMADO Y EL CONSTO SERA ASUMIDO POR ELPROVEEDOR. 5. ELPROVEEDOR DEBE ESTAR EN CAPACIDAD DE OFRECER SOPORTE TECNICO (PERSONAL/LINEA) Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. 6. RENOVAR EL PROGRMA DE SERVICIO ESTANDAR DE SOFTWARE DE LABVIEW DE LOS EQUIPOS EXISTENTES EN EL LABORATORIO DE INGENIERIA DE ELECTRONICA POR UN PERIODO DE UN AÑO. 7. PROPORCIONAR CAPACITACION ONLINE PARA LOS DOCENTES Y PERSONAL TECNICO DEL LABORATORIO POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SELF PACEDTRAINING. 8. GARANTIZAR EL ACCESO AL SOFTWARE TECHNOLOGICAL PREVIEW Y A SUS VERSIONES ANTERIORES 9. PROPORCIONAR MANUAL DE OPERACION PREFERIBLEMENTE EN ESPAÑOL O INGLES.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACION QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR O UN INTERVENTOR PARA LA COORDINACION CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRA PLAZO DE HASTA 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACION.

FINALIZADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN, NO ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN ESTA ORDEN CONTRACTUAL, SI NO EXISTE UNA PRORROGA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y LEGALIZADA CONTRACTUALMENTE.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: (30 DIAS), EL PAGOS SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y DE LA CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACEN, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

NOTA: EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE CONSIGNACION EN LA CUENTA BANCARIA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA UNIVERSIDAD LUGAR DE EJECUCION

(MUNICIPIO DE MEDELLIN - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA)

LUGAR DE ENTREGA

ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN, CALLE 59A 63-20 AUTOPISTA NORTE, BLOQUE 42 DIVISION DE CONTRATACIÓN Y GESTION DE BIENES, CON EL SEÑOR RUBEN DARIO VELEZ DURAN - TELEFONO: 430.95.57

DESTINO

PROFESORA MONICA AYDE VALLEJO VELASQUEZ - 32.180.990 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA Y AUTOMATICA - FACULTAD DE MINAS, EXT: 425

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

PROFESORA MONICA AYDE VALLEJO VELASQUEZ - 32.180.990 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA Y AUTOMATICA - FACULTAD DE MINAS, EXT: 425.42.53, EMAIL: MAVALLEJOV@UNAL.EDU.CO

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

FECHA 27/10/2016
CONTRATISTA NATIONAL INSTRUMENTS COLOMBIA S.A.S
NIT/C.C. 900491284
DIRECCIÓN CL 26 59 41 OF 710
TELÉFONO 7426102 CEL 3183501961

ODC No. 253

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISION DE LA ORDEN DE COMPRAS SERA EJERCIDA POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA Y AUTOMATICA, CARGO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA PROFESORA MONICA AYDE VALLEJO VELASQUEZ.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ - JEFE DIVISION DE CONTRATACION Y GESTION DE BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2016 Número 1319 Acta 0 Fecha 12/10/2016
Proyecto 400000016614-PLAN 150 X 150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE MEDELLÍN EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301320101 DIRECCIÓN ACADÉMICA	250025207502001 01	10 DE LA NACION	-2,851,002.00
301320101 DIRECCIÓN ACADÉMICA	250025207502001 01	10 DE LA NACION	178,700,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN
Nit: 899999063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2016

Reporte: CTUNCTOC
V.1005
OLIVIA DE JESUS QUINTERO C
Página 4 de 4
01/11/2016 11:47:11


SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos


FECHA 27/10/2016
CONTRATISTA NATIONAL INSTRUMENTS COLOMBIA S.A.S
NIT/C.C. 900491284
DIRECCIÓN CL 26 59 41 OF 710
TELÉFONO 7426102 CEL 3183501961

ODC No. 253

REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia Rese. 2016 Número 1395
Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2016 Número 253 Acta 0 Fecha 27/10/2016
Proyecto 400000016614-PLAN 150 X 150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE MEDELLÍN EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301320101 DIRECCIÓN ACADÉMICA	250025207502001 Compra de equipo 01	10 DE LA NACION	175.848.998.00


HERNÁN DARÍO RAMÍREZ RINCÓN
Ordenador


JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ
Jefe División de Contratación y Gestión de Bienes

Representante Legal



SFI - Sistema Financiero Integrado
Modulo de Contratos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN
Nit: 899999063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2016

Reporte: CTUNCTOC
V 1005
OLIVIA DE JESUS QUINTERO C
Página 4 de 4
01/11/2016 11:47:11

FECHA 27/10/2016
CONTRATISTA NATIONAL INSTRUMENTS COLOMBIA S.A S
NIT/C.C. 900491284
DIRECCIÓN CL 26 59 41 OF 710
TELÉFONO 7426102 CEL 3183501961

ODC No. 253

REGISTRO PRESUPUESTAL		Vigencia Rese.	2016	Número	1395		
Tipo	ODC ORDENES DE COMPRA	Vigencia	2016	Número	253	Acta	0 Fecha 27/10/2016
Proyecto	400000016614-PLAN 150 X 150. FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE MEDELLÍN EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.						
Area	Imputación	Recurso	Valor				
301320101	DIRECCIÓNACADÉMICA 250025207502001 01	10 DE LA NACION	175.848.998 00				
301320101 DIRECCIÓNACADÉMICA 250025207502001 01		Compra de equipo					

HERNÁN DARIÓ RAMÍREZ RINCÓN
Ordenador

JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ
Jefe División de Contratación y Gestión de Bienes

Martha J. Aguilar
Representante Legal

